

C) NOTICARIO

LAS III JORNADAS MUNICIPALISTAS CELEBRADAS EN MADRID

Durante los días 8, 9 y 10 de octubre se han celebrado en el Instituto de Estudios de Administración Local las III Jornadas Municipalistas organizadas por el Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de la Provincia de Madrid.

El Presidente del Colegio Provincial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, don José María Aymat, presentó a los oradores poniendo de manifiesto la importancia de estas Jornadas y el interés de los temas elegidos, que han de realzar el valor de estas reuniones después de las sesiones de estudios celebradas en el Colegio.

Las conferencias pronunciadas han sido las siguientes:

«La nueva ordenación jurídica de la capital de España», ilustrísimo señor don Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

«La nueva regulación de los funcionarios públicos estatales y su influencia en los funcionarios locales», Excmo. señor don Fernando Garrido Falla.

«Nueva situación de las Haciendas locales como consecuencia de la aplicación de Ley 108», Ilmo. señor don Francisco Ruiz Fernández.

«Los aspectos sociológicos, administrativos y económicos de la convivencia», Excmo. señor don Angel Vegas Pérez.

«Estructura y clasificación orgánica de los Municipios. El problema de los de escasa población», Excmo. señor don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco.

«Problemas actuales de la Vida local», Excmo. señor don Luis Rodríguez de Miguel, Subsecretario del Ministerio de la Gobernación.

El régimen local ha sido objeto de estudios y tanteos—dijo el excelentísimo señor Subsecretario del Ministerio de la Gobernación—en todos los regímenes como consecuencia de sus características especiales. A esto ha venido a unirse el dinamismo de la vida actual, el cual supone que las leyes aparezcan rápidamente desfasadas por una realidad más evolutiva y cambiante.

Es preocupación del Ministerio de la Gobernación que las soluciones no sean fragmentarias, sino abarcadoras de la totalidad de los problemas existentes. El Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento debe desarrollarse para que pueda cumplir todos los objetivos que le señalan las normas que lo regulan. En cuanto a los funcionarios de Cuerpos Nacionales se ha recorrido un largo camino desde la Ley municipal de 1877, en la que se establecía la posibilidad de su destitución por acuerdo de los dos tercios de Concejales, hasta su *status* actual. Pero si bien es verdad

que el funcionario no ha de estar a merced del Ayuntamiento, tampoco se debe seguir un movimiento pendular y llegar al extremo contrario, dejando al Ayuntamiento indefenso ante situaciones de apatía o negligencia. No se debe confundir la seguridad con el privilegio. Deben estimularse los medios más adecuados para la formación y perfeccionamiento de estos funcionarios: cursos, diplomas, gestión eficiente.

La agrupación de Municipios debe ser enfocada con sentido realista, con respeto fraternal, pero con valentía. Existe un anteproyecto, en la actualidad sólo bosquejado, para establecer determinadas funciones a nivel supraprovincial—con carácter estatal—y otras a nivel supramunicipal, que se regirían por la Ley de Régimen local. Esta organización se ajustaría a fórmulas ágiles de constitución y funcionamiento y no supondrían desaparición de funcionarios, sino únicamente transformación.

Analizó el señor Rodríguez de Miguel, en su brillante intervención, otros problemas locales como son los planteados por los bienes de propios de los Municipios que se suprimiesen o fusionasen, así como los problemas económicos planteados en la actualidad a las Entidades locales.

CONFERENCIAS DE LOS PROFESORES DEL INSTITUTO, DON ANTONIO SAURA PACHECO Y DON SABINO ALVAREZ-GENDIN Y BLANCO, EN SANTANDER

Durante los meses de agosto y septiembre últimos, invitados por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de Santander, los Profesores del Instituto de Estudios de Administración Local, Ilmo. señor don Antonio Saura Pacheco y excelentísimo señor don Sabino Alvarez-Gendín y Blanco, pronunciaron dos conferencias en el ciclo organizado por dicho Colegio.

El Profesor Saura Pacheco se ocupó del «Presente de las Haciendas locales».

En su interesante intervención examinó la evolución financiera de las Corporaciones locales, poniendo de manifiesto las deficiencias de información con que hoy nos encontramos para poder describirla perfectamente. Presentó el balance de la Ley de Reforma de las Haciendas locales de 2 de diciembre de 1962. Finalmente se refirió a la presente situación económica de los Municipios, estudiando sus dificultades y posibles remedios.

El Profesor Alvarez-Gendín disertó sobre el tema «Concepción y estructura del futuro Municipio español». Describió el confuso cuadro de competencias originado por la legislación en materia de Administración local y Urbanismo y apuntó las posibles soluciones. Nuestra legislación—propuso el ilustre administrativista—debe clasificar los Municipios según su importancia y características y atemperar sus normas de organización a dicha clasificación. Insistió en la conveniencia de mejorar las fórmulas de la representación en los Ayuntamientos.